En Venezuela no nos gusta que nos llamen afro descendientes¹



Venezuelans do not like being referred to as afro-descendants

Antonio José Guevara y Brunilde I. Palacios

negrossomos@gmail.com



orprendió el mutismo que mantuvo el INE (Instituto Nacional de Estadística) sobre los resultados obtenidos en el Censo Poblacional llevado a cabo en el país, donde solamente se hizo mención al total de la población, en el que aparecieron aproximadamente censada la cantidad de veinte y ocho millones y un poco más de venezolanos y venezolanas (27.227.930, Según el Censo 2011)² en el que su presidente y coordinadores enfatizaron que ese sería el total de la población venezolana, en el que su variación iba ser poco significativa, obviándose las particularidades de cada extracto, por su poca significación dado a los resultados recogidos, el cual no lo ameritaba, en vista que fue poca significativa la población que se auto reconoció como afro descendientes (hijos de africanos que conserva la cultura africana y sus diferentes idiomas, además que aplican dentro de su habita instancia de justicia con base en su tradiciones ancestrales y que sólo afecten a sus integrantes, según sus propias normas y procedimientos como lo hacen los originarios, en el que podemos diferenciar que la lengua Guaraos, no se parece en nada a la de los Guajiros y ésta, al de los jibes del Territorio Amazona), negros, morenos, blancos y en el que se demostró que en Venezuela son muy pocos los que asumen tal postura que ahora se han dado a la tarea de imponerlo mediáticamente porque se han dado cuenta que dichos resultados no les

favorecen, porque la población venezolana asumió el perfil de no reconocerse como afro descendiente, y demostró que no tienen cabida otro tipo de reconocimiento, sino los que originaron desde 1528 la Provincia de Venezuela, porque los pueblos que integraron esta porción de tierra, crearon una idiosincrasia muy original (la venezolana) y no aceptan que se les cambien por otra y menos por una que anda buscando imponer perfiles foráneos, que contienen una alta carga discriminatoria contra los venezolanos que poseen una melanina negra, donde la población le dijo no, a quienes asumieron engalanados, sosegados y enfermos de tanto odio, por la manera como se quiere imponer tal apelativo y en el que no se quiere entender que el termino afro descendiente no es parte de la venezolanidad (porque nunca lo fue, ni lo es), el cual se han tratado de imponerlo a través del espectro comunicacional (En el que no les importa, poner en boga el planteamiento que hace Nicolás Maquiavelo en su obra universal El príncipe, leída en diferentes épocas y que ha servido a la plutocracia para humillar y vejar a los pueblos del mundo y en que han tratado de hacer lo imposible para que dicho perfil sea incluido en nuestro ordenamiento jurídico, sin medir sus consecuencias, por encima de la opinión de los venezolanos, echando por el suelo los resultados arrojados por el Censo 2011 (menos mal que el Gobierno Bolivariano ha sido muy cui-



dadosos y cauteloso con respecto a los tratados, pactos y convenciones que en otros periodos presidenciales firmaron en nombre de la República, en el que no se tomó en cuenta el daño tan grande que iban a causar y que estamos sufriendo por culpa de esa decisiones echas a la ligera, en el que podemos percibir la posición asumida por la Corte Internacional y la Comisión internacional de los derechos humanos, en el que se quiere imponer a los países miembros, que asuman sus decisiones con carácter de imperio, en el que está inmerso la perdida de la soberanía: Por ello, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, en sentencia de 15 de julio de 2003, declara que decisiones de órganos jurisdiccionales extranjeros, no son aplicables en Venezuela, si violan la Constitución Bolivariana. Planteado así, ni los fallos, laudos, dictámenes u otros actos de igual entidad, podrán ejecutarse penal o civilmente en el país, si son violatorios de la Constitución³, por lo tanto, no podrían provectarse en el país, las sentencias que contengan normas contenidas en tratados, convenios o pactos sobre derechos humanos que colidiesen con la Constitución o sus principios rectores. Porque lo que se está buscando, es disfrazar el genocidio impío cometido contra los negros y negras -no contra los africanos y africanas-, para venir mañana a rescatar su propiedad, o sino, una remuneración monetaria, bajo el argumento de que ellos invirtieron en su desarrollo, educación, etc.

Es por ello que quienes se han abandera de este rasgo no han entendido que el problema no es ver la discriminación racial solamente por el fenotipo, sino por las causas estructurales que lo motivan, por lo consiguiente veníamos sosteniendo que se perdió una gran oportunidad, si estos compañeros no hubieran asumidos esa conducta discriminatoria y xenofóbica en contra de quienes en el país, nos auto reconocemos como venezolanos que poseemos una piel negra y morena, lo cual hubiese conllevado a que el pueblo venezolano tuvieron otro tipo de conducta hacia ellos, pero no puede haber otro tipo de manifestación, cuando vemos que siguen irrespetando y negando los resultado del Censo de Habita y Vivienda realizados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), utilizando su ventaja política y administrativa para imponer el referido termino a través de las distintas Leves Orgánicas en el país (conducta muy parecida a los de la cuarta república), de manera solapada, en silencio, en la oscuridad, irrespetando los consensos, conversatorios, acuerdos con las diferentes comunidades donde ellos ha abierto el diálogo, negando la participación de los estratos mayoritarios -morenos/morenas, blancos/blancas y negros/negras-, en un país que se caracteriza por la presencia preponderante de su melanina morena y negra, lo cual ha originado el rechazo mayoritario del 99,93 por ciento de la población venezolana, porque no se puede tapar con un dedo que los africanos nunca tuvieron ninguna participación e incidencia, en lo que representó nuestra gesta libertaria, porque de África salieron seres humanos caracterizados como negros y negras, cazados, depositados y vendidos por los propios africanos⁴ y esa realidad, quienes nos consideramos parte de la herencia negra, no la podemos olvidar y echar a un lado, porque si las distintas culturas africanas no hubiesen participado en el negocio negrero, ni usufructuado sus beneficios adquiridos de la venta de sus propios coterráneos, jamás se fuera fortalecido en el mundo el modo de producción feudal, a los cuales se les quitó su nacionalidad y origen de nacimientos para imponerles el apelativo de negros y negras.

Por ello, no podemos aceptar la manera como se introdujo el término, en la Ley Orgánica Contra la Discriminación Racial (LOCDR) en el que solamente se distingue como delitos aquellos que solamente tienen que ver con los que "mediante acción u omisión distingan o excluyan a una varias personas, en razón de su origen étnico, origen nacional o rango del fenotipo con el objeto de anular o menoscabar el goce y ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la constitución, en los tratados, pactos y convenios internacionales suscritos y ratificados por la república". Precepto que es muy ambiguo y vago, que jurídicamente no enumera los delitos de discriminación racial como se encuentran estipulados en la Ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una Vida libre de violencia o en la LOPNNA, etc., en vista que se debió buscar una forma de imputación más cónsona con el Estado que queremos, en el que se nota claramente que con su promulgación se ha creado un vacío jurídico, puesto que en ella, no se define claramente y de forma transparente que son delito de discriminación racial, que si se encuentran definido en el Art. 20 Constitucional de manera muy general en todos los numerales que lo integran, en el que no se explica cómo funciona el dispositivo para sancionar un delito que tenga que ver con la discriminación racial, en el que tampoco se explica cuál es la ideología racista y cómo debe se debe desarrollar su proceso establecido en los artículos 26, 49 y 257 constitucional, creándose un Instituto Nacional Contra Discriminación Racial que no es cónsono con el objeto de la ley y esto pasó, porque no se buscó el asesoramiento adecuado, porque su obsesión por imponer tal perfil discriminatorio (afro descendiente), no les dejó aceptar que en el proceso dialéctico que sufren las dinámicas humanas, las incidencias que se producen a lo interno, conllevan a su transformación, porque los seres humanos nos caracterizamos por crear condiciones de existencias que mejoren nuestra situación en el mundo. Esto quiere decir que siempre tendrá esa ventaja que los diferencia de los otros animales y no entendemos porque este grupo poco significativo, se ha dado a la tarea de negar que la cultura negra, fue el producto que se originó de ese proceso de desarraigo que vivieron los africanos para diferenciarse de su cultura original y entender que fueron sus propios coterráneos quienes eran los encargados de las factorías y asientos negreros existente en África y que los europeos solamente se daban el lujo de comprarlos, ya que era imposible que en las primeras centurias, se pudiera conquistar y colonizar una región tan inhóspita con una tecnología que se caracterizaba por ser demasiada hibrida e incipiente, donde la presencia de una fauna y flora desconocida se hacía inminente y se presentaba como dominante ante unos emporios humanos que carecían de su comprensión y conocimiento, además que ese capital humano no estaba ganado para estos menesteres, en el que les quedo como única salida,



utilizar manos esclavas dentro del proceso de expansión, porque los negros era individuos muy dados para aprender en el arte marino, como otros oficios de la época y por ello los transformaron en Piezas de Ébanos (productos por su alto valor que representaban en el mercado feudal), en el que no creemos que los europeos subestimaran su capacidad, sino por el contrario siempre tuvieron miedo y atentos a la forma como se expresaban en cada movimiento, en cada gestualidad donde la lujuria y la sensualidad siempre estaban presente, prohibida por la Iglesia Católica para los blancos, pero no para los negros considerados sub-humanos y porque eran muy habidos para que la mujer europea se adueñara rápidamente de ese potencial que estaba incurso en su naturaleza, haciéndolo suya y desbordándose en sin fin de torbellinos que la hizo quebrantar sus propias reglas de conducta y darle rienda suelta a ese polimorfo que se encontraba esperando su momento para hacerse presente, como de cualquier aprendizaje que se hacía necesario en el espacio de trabajo, en el que eran fieros y grandes aportadores por su fortaleza a ser muy productivos y de poca voluntad para negarse a la faena laboral (que era inhumano y donde trabajaban más de quince horas diarias).

Por ello, no reconocer tal situación, conlleva a no comprender que los desarraigados africanos (negros y negras) fueron tan inteligentes, que tal actitud o potencialidad los llevó a crear una nueva geografía espacial, alimentada por un realismo negro que no se puede negar en los nuevos espacios donde tenían presencia, al cual hay que aceptar y estimular, porque proviniste de esa realidad, donde quien te dio cobijo en tierras distintas, fueron unas culturas distintas a la africanas, mientras éstas, se estaban usufructuando lo adquirido por tu venta, donde allí te hiciste, procreaste y te desarrollaste, tan igual que los criollos y los indígenas, en el que tienes que comprender que tu situación era el producto de una dinámica histórica discriminatoria que se dio, entre las diferentes formas de vida y la manera como se controlaban las formas elementales de la vida religiosa. las cuales eran administrada por la aristocracia tribal y luego por los europeos que si tenían claro que los sistemas de representación que el hombre se ha hecho del mundo y de sí mismo, son el producto de una inmensa cooperación que se extiende no solamente en el espacio, sino en el tiempo y donde el reino social es un reino natural, que sólo difieren de los otros por su mayor complejidad, en el que no puede haber sociedad que no sienta la necesidad de mantener y reafirmar, la idea que constituyen su personalidad, en el que se les dio la posibilidad de que se convirtieran en sujetos activos, en el que el reconocimiento de su ciudadanía y nacionalidad se hizo eminente y en el que se debe entender que gracias a la inteligencia de esos venezolanos que se caracterizan por poseer una piel negra, hoy nos encontramos discerniendo sobre el tema y es una lástima que seamos tan ingratos para no reconocer tal esfuerzo para venir a plantear un discurso que no tiene ningún argumento que lo sustente, en el que se ha tratado de crear una matriz que conlleve a olvidar el papel jugado por el sujeto creador, el cual es muy importante porque permite nuestro reconocimiento en los nuevos estados nación que se crearon y que creemos que quienes en el país aspiran que se les reconozca su ascendencia africana subestiman su capacidad para seguir con el cliché de la africanidad que en el fondo lo que busca es negar la venezolanidad.

Es por ello, que la actitud asumida por el Diputado Modesto Ruiz en diferentes medios de información, hay que verla con mucho cuidado, en el que se ha dado a la tarea de vejar, discriminar, menoscabar, subestimar, vulnerar y marginar la inteligencia de quienes jugaron un papel importante en la historia de nuestra población venezolanas que se caracterizan por tener una melanina negra, en el que asumió una postura que lo llevo a olvidarse, que es un representante de la Asamblea Nacional y que hoy, nuestro país tienen a nivel internacional una situación demasiada delicada producto de las malas decisiones y la entrega que hizo la oposición a los imperios del mundo, quien no tuvo recelo, ni resguardo en las cosas en las que se comprometieron, en el que pareciera que se le olvidó que al enemigo siempre va a estar a la saga, buscado desequilibrar a su oponente y creemos que no tuvo el resguardo adecuando para manifestar su posición de la forma como lo ha venido haciendo en diferentes medios de información (escritos, visuales y auditivos), sin tomar en cuenta que se había creado una fisura entre los venezolanos que poseen una alta carga de melanina negra y que además estamos en próximo a una campaña electoral, en donde tenemos que tener mucho cuidado para no dejarnos llevar por el halo de nuestra pretensiones, en el que pareciera que tal figuración, la está haciendo con el propósito de aprovechar la oportunidad para levantar una cortina mediática que permita invisibilizar los resultado que se dieron a través del Censo 2011, donde solamente se reconocieron como "afro descendientes" cuarenta y ocho (48.000) mil personas y un poco más.

Esto representa que la población venezolana rechaza el término "afro descendiente", como lo demostró en el Décimo Cuarto Censo de Población y Vivienda que se llevó a cabo en todo el territorio venezolano por el Instituto Nacional de Estadística (INE), a partir del 1 de septiembre del 2011, en donde el total de la población venezolana es aproximadamente de 27.227.930 y solamente se auto reconocieron como Afro descendientes, 181.157 venezolanas y venezolanos, presentes mayormente en los estados Miranda (42.264), Carabobo (21.281) y Aragua (19.874). Más de 15 mil afro descendientes se encuentran en el estado Zulia, 18.675 se encuentran en el Distrito Capital, 3.369 en el estado Monagas, 6.364 en Vargas, 6.070 en Falcón, 5.600 en Lara, 5.516 en Bolívar, 5.334 en Anzoátegui y 5.287 afro descendientes se ubicaron en el estado Yaracuy, 4.286 en Sucre, 2.716 en Mérida, 2.287 en Nueva Esparta, 2.256 en Guárico, 2.122 en Portuguesa, 2082 en Táchira, 1.790 en Barinas, 1.383 en Cojedes, 1.206 en Trujillo, 956 en Delta Amacuro, 875 en Apure, 529 en Amazonas y 16 en Dependencias Federales.

Dichas resultado, niegan totalmente que este pueblo se auto reconoce como afro descendientes y echa por el suelo, la matriz de que existe un alto sentimiento arraigado hacia la Africanidad; puesto que tal imposición ha conllevado a que se profundice esa negación, puesto que los resultados del Censo 2011, arrojan que no llega ni al uno por



ciento (1%), porque se reconocen como morenos o negros, Blanco, originarios (principalmente como venezolanos) y no como descendiente de africanos, demostrándose que no hay nada que nos ligue a la cultura africana, debido a que dicho rechazo se debe a que no se puede echar al traste la historiografía como fuente que viene a fundamentar que a los africanos nunca les interesamos y les importamos, porque si no fueran así, no se hubiesen dedicado al oficio impío de cazar y vender a sus conterráneos a los europeos, ya que la venta de humanos se vio como un gran negocio que no solamente trajo beneficios a la población común que conforman el sistema tribal, sino también a sus aristocracias que gobernaban a estos emporios humanos, a través de la imposición de un sistema de castas que influía e imponía su poder, que sirvió como medios de control y de cohesión sobre esas formas gregarias que se caracterizaban por ser cerradas y tener formas de organización que a su interior eran controladas por el elemento religioso, lo cual les cambió su estatus social en un mundo desconocidos por ellos. Además que en dicha postura se puede notar que quienes en el país mantienen tal actitud, se han convertido en discriminadores y segregacionista del termino negro, el cual no lo ven como un aporte a la humanidad y se han dado a la tarea de echar por el suelo y despotricar sobre su trascendencia, puesto que han tratado en todo momento de opacar su aporte a la humanidad, conllevando a no enarbolar la grandeza y el nivel de inteligencia de esos seres humanos que fueron producto de las incidencias producidas por el sistema tribal africano y el europeo, donde pareciera que quienes se encuentran dentro de la polémica, no se arriesgan, a tocar el tema y menos aceptar que esos desarraigados que fueron el producto de la comercialización de los asientos negreros, eran humanos con una gran sensibilidad para crear, en el que no se han percatado que fueron sujetos que dejaron un gran legado, puesto que fueron capaces de crear la cultura negra, la cual marcó un hito en el pensamiento humano que se hizo sentir en todas las esferas del saber. Por ello, creemos que quienes se identifican con el tema, se han prestado para darle un enfoque negador, que se puede notar en las diferentes posturas asumida, puesto que con gran intencionalidad se trata de obvian que fueron capaces de crear una cultura que posee sus propios rasgos, pero además, diferente a la africana, europea y a quienes hoy plantean el término afro descendiente y por ello, no podemos aceptar, como de manera descarada se quieren imponer una postura en el que pareciera incentivarse una negación a nuestra integridad mental, lo cual ha conllevado a una alienación por lo africano (Africafilia), donde esta visión del mundo llevó a esconder el aporte de la cultura negra, lo cual nos lleva a reconocer su impacto y negar la imposición del epíteto afro, porque no lo somos, somos originarios de la República Venezolana y sin nuestra participación no existiera ésta en los nuevos estados-nación que se originaron en los nuevos mundos descubiertos para los occidentales y eso Bolívar lo tenía muy claro y es por ello que trato de incluirlos como ciudadanos venezolano a partir de 1812 (cuando se crea la primera constitución). Esto representa que esta patria la hicimos los indígenas, los negros, mestizos y los europeos (criollos) y es por ello, que no podemos darle un premio a quien se dieron a la tarea de cazarlos y venderlos como que si fueran animales sin raciocinios a los barcos negreros, sin importarles que eran vidas humana que sentían, pensaban y reflexionaban (tenemos que entenderlo e internalizarlo). Porque era imposible que con la llegada de los europeos a África, esto se adueñaran de un continente tan complejo, salvaje v violento; es por ello que no aceptamos que se nos quiera hacer ver que los europeos eran los únicos culpables por tales actos de lesa humanidad, sin que los africanos tuvieran alguna incidencia (lo cual se niega en casi todos los escritos que han llegado a nuestras manos, los cuales nos permiten corrobora que su participación fue demasiado transparente). Esto nos lleva a la reflexión que el Cuerno de África, era un territorio inhóspito, de grandes desconocimientos y los europeos no estaban preparados para conquistar y colonizar tan vasto territorio, en el que se le hacía difícil arriesgar los que poseían, ya que eran pocos los que se atrevían hacer esa travesía que duraba unos cuantos años.

Es decir, hay demasiados indicios con excesivas respuestas y esta es una de ella, que demuestra que sin la participación del sistema tribal africano, el cual mantenía un control híbrido, ejercido por la influencia de ese poder de fuego simbólico que poseía esas formas elementales de la vida religiosa, no se fuera dado el negocio negrero o el mal llamado Sistema de la Trata Negrera. Por favor, yo soy venezolano, yo no soy africano, ni afro descendientes y no aceptamos que nos impongan el epíteto de afro, porque nos estarían discriminado y cambiando nuestra toponimia e identidad (no hay que confundir), puesto que nosotros no somos afro venezolanos, sino venezolanos creadores de la cultura negra. Originarios de la República de Bolívar, fuente que sirvió de base para el nuevo estado democrático y social de derecho y de justicia, que propugna como valores superiores la vida y la libertad, la justicia, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y el pluralismo político (art. 2 Constitucional). @

Notas

En el año 2011 la población residente en el estado Miranda, fue de 2.675.165 personas. Con respecto al auto reconocimiento étnico, se observa que en el estado Miranda 48,0% de la población objeto de esta pregunta se auto reconoció como Morena/Moreno y 45,8% como Blanca/Blanco. Por su parte, 1,6% de la población de esta entidad se declaró como Afro descendiente. Esto quiere decir que de 181.157 venezolanas y venezolanos se reconocieron como afro descendientes en todo el país, en el estado Miranda solamente se reconocieron 42.264, Carabobo (21.281) y Aragua (19.874). Fuente: Estado Miranda, distribución porcentual de la población, según autoreconocimiento étnico. Censo 2011. Instituto Nacional de Estadística.



- 2 Art. 260 Constitucional.
- 3 Artículo 335 Constitucional. El Tribunal Supremo de Justicia garantizará la supremacía y efectividad de las normas y principios constitucionales; será el máximo y último intérprete de la Constitución y velará por su uniforme interpretación y aplicación. Las interpretaciones que establezca la Sala Constitucional sobre el contenido o alcance de las normas y principios constitucionales son vinculantes para las otras Salas del Tribunal Supremo de Justicia y demás tribunales de la República. El cual debe colindar con el Art 07 Constitucional.
- 4 La famosa ciudad de Dakar, en una isla pequeña, silenciosa, con calles estrechas y sin asfaltar y algunos edificios de estilo colonial. Isla de Gorée (Senegal). Año 1550, hoy convertida en un museo, fue un lugar clave en la historia del comercio de esclavos. Desde la llamada "Puerta del viaje sin retorno", abierta de par en par a las aguas del Atlántico, miles de senegaleses decían el último adiós a la tierra que les vio nacer, antes de navegar rumbo a América. Como esta factoría, existían cerca de doscientas en el Golfo de Guinea, controladas por los mismos africanos. Desde comienzos del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX, donde tiene lugar, en el más absoluto de los silencios, el genocidio de 140 millones de esclavos africanos. Uno de los más crueles de toda la historia donde hombres, mujeres y niños fueron raptados de sus aldeas, encadenados y trasladados en barcos negreros rumbo al Nuevo Mundo. En sólo un instante esas vidas vieron cambiar su valor y se convirtieron en mercancía objeto de compra venta. (Fuente: Esclavos del siglo XXI, 2004).



Viene de la pág. 334

El gobernante, que hizo el anuncio durante su programa de radio "En contacto con Maduro", también bautizó un sistema estatal de becas para estudiantes de carreras científicas con el nombre del médico.

"A seguir desarrollando todo lo que dejó el maestro Jacinto Convit y poner a nuestro país en el más alto nivel del desarrollo de la ciencia", enfatizó.

Convit, premio Príncipe de Asturias de Investigación Científica y Técnica en 1987 y postulado al Nobel de Medicina en 1988, creó una vacuna para prevenir y curar la lepra, lo que sirvió de base para crear una inmunoterapia de la leishmaniasis, y trabajó en el estudio de otras enfermedades como el mal de Chagas, la oncocercosis y la micosis.

Declarado "Héroe de Salud Pública" por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), ejerció la cátedra de Enfermedades Tropicales en la Universidad de Stanford como profesor invitado y ocupó un puesto similar durante un año en el Hospital Jackson Memorial de la Universidad de Miami, en Estados Unidos.

A su regreso a Venezuela, fundó el Instituto de Biomedicina.

Convit dedicó los últimos años de su vida a desarrollar una "autovacuna para el tratamiento de algunos tipos de cáncer", según indicó la fundación.

